

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 72 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 69

celebrada el jueves 17 de diciembre de 2020

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

	Página
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas	3
	Página
Proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia	3
La Presidencia informa de las votaciones no se realizarán antes de las 14:30 horas. Asimismo que se podrán votar telemáticamente las enmiendas hasta las 14 horas.	informa de
En defensa de las enmiendas que se mantienen vivas para su defensa en Pleno intervienen la Rego Candamil, Errejón Galván y Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario Plural; y la Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario, y el señor Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	Agirretxea rlamentario
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores García Adanero y Botran Pahissa, Parlamentario Mixto, y Ruiz de Pinedo Undiano, del Grupo Parlamentario Euskal Herria I señoras Arrimadas García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Medel Pérez, Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común Monasterio, del Grupo Parlamentario VOX, y Carcedo Roces, del Grupo Parlamentario S	Bildu; y las del Grupo a; Méndez
Hace uso de la palabra el señor ministro de Sanidad (Illa Roca).	
	Página
Votación	17
Sometidas a votación las enmiendas presentadas, son rechazadas todas excepto las a correcciones técnicas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, que son aprobadas.	
La Presidencia informa de que hasta las 15:30 horas se podrán votar telemáticamente el dic votación de conjunto en relación con el punto de referencia.	tamen y la
Se suspende la sesión a las catorce y treinta y cinco minutos.	
Se reanuda la sesión a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.	
Sometido a votación el dictamen se aprueba por 69 votos a favor más 129 votos telemáticos, contra más 105 votos telemáticos, 138; y 2 abstenciones con voto telemático.	198; 33 en
	Página
Votación de conjunto	20
Sometida a votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter de ley orgánica, se aprueba por a favor más 129 votos telemáticos, 198; 33 en contra más 105 votos telemáticos, 138; y 2 abrocon voto telemático.	
	Página
Palabras de la Presidencia	20
La Presidencia , en nombre de los miembros de la Cámara, felicita la Navidad a los ciudadal trabajadores del Congreso de los Diputados.	nos y a los
Se levanta la sesión a las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde.	

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 3

Se abre la sesión a las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

 PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA. (Número de expediente 122/000020).

La señora PRESIDENTA: Señorías, se abre la sesión.

La presente sesión plenaria incluye el debate y aprobación de un dictamen de Comisión de iniciativa legislativa orgánica —punto único del orden del día—, que tiene que ser sometido a una votación final sobre el conjunto, la cual, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento precisamente de esa disposición, anuncio que las votaciones no se producirán antes de las 14:30 horas. Asimismo, les informo de que desde ahora mismo y hasta las 14:00 horas de hoy se podrán votar telemáticamente las enmiendas relativas a la proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia.

Debate del dictamen de Comisión relativo a la proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia. Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra Agirretxea Urresti. (Pausa).

No encontrándose en la sala, doy la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, al señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señora presidenta.

Hoy damos un paso decisivo para tener una ley que regule la eutanasia, un paso que lamentablemente se ha hecho esperar demasiado tiempo, provocando un sufrimiento innecesario, porque hay que recordar que detrás de este texto hay décadas de lucha por la dignidad humana también en el momento final. Fue precisamente en Galiza donde se dio una primera gran batalla por este derecho por parte de Ramón Sampedro, el primer caso que llegó al Tribunal Supremo. Pero hay que saber que las personas valientes que le ayudaron a poner fin a su vida en 1988 fueron perseguidas judicialmente, algo que no debe volver a suceder nunca más. Pasaron por lo tanto más de veinte años hasta este momento en el que estamos delante de un texto que permite avanzar en derechos. El BNG presentó diversas enmiendas con el objetivo de mejorarlo. Por ejemplo, para que las cautelas precisas que garanticen que se trata de una decisión libre y consciente no limitasen o imposibilitasen el derecho, o no supusiesen poner trabas burocráticas que alargasen en el tiempo de manera innecesaria ese momento. También para que ningún organismo tuviera la última palabra sobre si la persona reúne o no las condiciones para poder ejercer ese derecho, que entendemos que es personal e intransferible. Presentamos enmiendas también para que, una vez que la ley entre en vigor y la eutanasia esté regulada, se pueda garantizar su ejercicio en la sanidad pública, y que ningún profesional pueda negarse a ello alegando objeción de conciencia. Y también para garantizar este derecho con carácter universal, sin excluir a nadie: inmigrantes en situación irregular, pensionistas residentes en otros países, trabajadores transfronterizos, etcétera.

Muchas de estas enmiendas fueron aceptadas a través de transaccionales y entendemos que esto es positivo. Alguna otra, no. Por ejemplo, la que hace referencia a la objeción de conciencia. En todo caso entendemos que estamos delante de un paso decisivo, por lo que nos congratulamos. Evidentemente el Bloque Nacionalista Galego va a votar a favor porque este, como decía al comienzo, es un texto absolutamente necesario que se hizo esperar demasiado, y no podemos dilatarlo ni un segundo más.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Errejón Galván. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **ERREJÓN GALVÁN:** Hoy es un día para estar profundamente orgullosos de ser españoles, y algunos de los que nombran permanentemente nuestro país hoy están enfurruñados, hoy precisamente, en que ser españoles es sinónimo de avances sociales y de avances en libertad. Si digo que es un día para estar de enhorabuena no es solo para los partidarios del derecho a morir dignamente, es también para el conjunto de los partidarios de la libertad, porque nadie pierde hoy. Ustedes, los que van a votar en contra, van a salir de aquí con sus derechos intactos, van a tener los mismos derechos que antes de que se aprobara esta ley; lo único que se va a producir es una ampliación de los derechos para aquellos

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 4

que más lo necesitan. Y esto es una diferencia fundamental. Ojalá —se lo dije la otra vez con la cuestión de los liberales de Schrödinger— ustedes, que suelen decir que son liberales para que no se regulen los alquileres, por ejemplo, o para cargarse el derecho laboral o para que los ricos no paguen los impuestos que deben, lo sean también para cuando, como hoy, aprobamos una libertad individual.

Hoy saldrá aprobada aquí en el Congreso y saldrá aprobada también por una inmensa mayoría en la calle, que ya la acepta y que ya estima que tiene que ser así. Pero iniciamos tan solo un ciclo que hemos visto muchas veces en la historia de nuestro país, la victoria definitiva será cuando ustedes —y ojalá nunca les haga falta— o sus familiares usen este derecho. Primero lo rechazan, luego lo usan y luego acaban aceptándolo. Así ha pasado con el sufragio universal, con la jornada de las ocho horas diarias de trabajo, así ha pasado con la Ley del Divorcio o así ha pasado con el matrimonio igualitario. Primero dicen que es una barbaridad y no se puede hacer, después se aprueba, después lo usan y después ustedes nos quieren convencer de que siempre estuvieron a favor, y entonces es cuando nosotros vamos por más. Y vuelta a empezar el ciclo: no se puede hacer, es imposible, es terrible, lo acabamos aprobando, lo acaban usando, lo acaban haciendo suyo, acaba siendo un derecho de todas y de todos los españoles y así vamos a por más. Es cansado, pero es la manera en la que avanzan la libertad y nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Errejón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Buenos días, señorías.

Si hoy se votara en esta Cámara la eliminación de los recursos para curas paliativas o las curas paliativas en sí, no tengan ninguna duda, señorías, de que yo votaría en contra de esa iniciativa legislativa, pero lo que hoy se discute y se vota aquí es justamente lo contrario. Lo que hoy se discute aquí tiene que ver con ensanchar derechos, tiene que ver con hablar de los límites de la libertad de los ciudadanos, tiene que ver con hablar de los límites del dolor y tiene que ver con hablar de dignidad. Es por eso por lo que vamos a votar a favor de este texto.

No hemos escuchado a lo largo de todo este proceso por parte de aquellos que son contrarios a esta iniciativa argumentos médicos o científicos en contra de la ley. Hemos hablado mucho de moral y de fe, y la moral y la fe, señorías, son cosas a defender, son cosas a defender hasta el final, pero nunca son cosas a imponer. No es una buena idea imponer la moral y la fe a los ciudadanos, por lo menos, no lo es en una democracia, no lo es en una sociedad avanzada y no lo es en un Estado aconfesional. Creo firmemente que la moral y la fe de unos cuantos, aunque estos cuantos sean mayoría, no se pueden imponer al resto. Ortega y Gasset lo definió diciendo aquello de que el liberalismo es la generosidad de la mayoría con las minorías y es una apuesta para vivir también con el más débil. Creo que lo que hoy aprobamos tiene que ver con esto, tiene que ver con la generosidad y tiene que ver mucho con entender que los ciudadanos son adultos y deben ser considerados como tales en una sociedad madura y avanzada en el siglo XXI. Por eso mostramos nuestro total apoyo a esta iniciativa.

Votaremos a favor porque creemos que votar a favor es decir que aquellos ciudadanos que sufren una enfermedad incurable y grave, que están padeciendo una enfermedad crónica, tienen derecho a decidir sobre cuál es su presente y cuál es su futuro, tienen derecho a decidir si quieren seguir sufriendo, tienen derecho a decidir si quieren recibir curas paliativas y tienen derecho a decidir si quieren poner fin a su sufrimiento. Es por eso, por esa aproximación que considera a los ciudadanos como seres adultos, como seres libres, capaces de decidir su propio futuro por lo que vamos a estar al lado de esta ley.

Ustedes, señorías de la derecha y de la extrema derecha, gritaban el día en el que esta Cámara aprobó la reforma educativa: ¡libertad!, ¡libertad! Se pusieron todos de pie gritando: ¡libertad!, ¡libertad! Y tenían razón, ese día tenían razón. Lo que yo les digo hoy es: ¿Dónde queda hoy la libertad? ¿La libertad que pedían ustedes ese día se la quitan ahora a los ciudadanos porque deciden ustedes por ellos? Si ese es el concepto de libertad que tienen ustedes, a ustedes no les gusta la libertad, a ustedes les gusta disfrazar su concepto de sociedad, su concepto de vida, su fe y su moral de libertad y entregársela a los ciudadanos dándoles permiso, no dándoles libertad. Es por eso, señorías, que hoy no puedo estar a su lado en esta iniciativa.

Señorías, quizás yo no pediría en la vida que se me aplicara la eutanasia, ni siquiera la recomendaría a un ciudadano mío, pero lo que no se me pasaría por la cabeza, señorías, sería quitar ese derecho a un ciudadano, porque creo que lo tiene, creo que lo debe tener y creo que ser liberal y defender la libertad es

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 5

sobre todo esto: no autorizar lo que yo creo, sino considerar a los ciudadanos adultos para que hagan con su vida lo que quieran.

Termino, presidenta, con el agradecimiento a todos aquellos que han hecho que esta ley llegue hoy aquí; más allá de los grupos parlamentarios, a la gente que, desde la calle, lleva décadas y décadas luchando para que esto sea una realidad. Estoy pensando, sobre todo, en la gente de DMD de Catalunya, que es con quien más he trabajado, en Isabel Alonso, en Xavier Gol, en Gloria Cantarell y en toda la gente que ha luchado para que esto hoy sea una realidad. Esa victoria es, en parte, suya.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Miquel. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta, por su amabilidad.

En todas las intervenciones que he hecho cada vez que hemos tratado el tema de la eutanasia en esta Cámara he repetido siempre la misma frase que escribió un poeta y que me parece acertadísima para la cuestión que nos trae: Qué bello es querer vivir y poder hacerlo, qué malo es querer vivir y no poder hacerlo, pero seguramente lo más grave es querer morir por no poder vivir y además no poder hacerlo.

La atención sanitaria y la intervención social que se ha venido realizando hasta finales del siglo XX han sido eminentemente paternalistas. El criterio fundamental mantenido era que el mantenimiento de la vida biológica y la recuperación de la salud física eran posibles. El único límite aceptable era lo que se denominaba *primum non nocere*, lo que podría conllevar a un encarnizamiento terapéutico. Se daba una sacralización del valor vida; era una medicina que consideraba que su principal finalidad era avanzar en conocimientos científicos y técnicas para vencer a la muerte, no contemplaba entre sus fines ayudar al buen morir. El valor del respeto a la libertad, las creencias y el proyecto de vida de las personas deberían haber sido tenidos en cuenta en su momento, y no se hacía.

Son principalmente dos aspectos los que comienzan a poner en cuestión ese modelo asistencial al que me refería: la irrupción de los derechos de los pacientes en el ámbito sanitario y el desarrollo de los cuidados paliativos. Estos dos desarrollos se evidencian con claridad en el reconocimiento del derecho de las personas a negarse a determinados tratamientos por razones personales o el desarrollo de las directrices previas y, en concreto, de las voluntades anticipadas. Este avance normativo emerge como consecuencia de un desarrollo social en el que se reconoce la libertad como valor y derecho, también en la gestión del cuerpo y la vida privada. Fue clave para dar seguridad jurídica a pacientes y profesionales en las decisiones de omisión por expreso deseo del paciente de tratamientos, intervenciones y retirada de un soporte vital básico o avanzado, aunque estas medidas pudieran conducir inexorablemente a la muerte.

El siguiente paso, largamente meditado y debatido tanto ética como técnicamente, ha sido la protocolización de la sedación paliativa o en la agonía como buena práctica profesional en la atención sociosanitaria al final de la vida, recogida como tal por la Organización Médica Colegial en 2012. Supone el reconocimiento, junto a la vida y a la salud, de valores como la libertad, la diversidad, la calidad de vida y de muerte, la privacidad y la justicia. Se mantiene como irrenunciable el respeto a la dignidad del ser humano en cualquier circunstancia y situación, también en su morir. Creo que este es el epicentro o salto cualitativo que se da con esta legislación, la que tratamos hoy. Entendemos el debate, la oposición, la crítica que genera, pero consideramos —y lo ha dicho mejor que nadie mi compañero Sergi Miquel hace unos minutos— que tenemos la obligación de legislar más allá del código ético de cada uno, dando cobertura legal a quien por su forma de entender la vida y la muerte no piensa igual.

Es incuestionable que la regulación legal de la eutanasia ha provocado discusión tanto por la delimitación de los posibles escenarios para su práctica como por las obligaciones que inevitablemente conllevará para los y las profesionales de la salud por el temor a que frene un desarrollo de los cuidados paliativos, en especial en algunos grupos frágiles con grave riesgo de exclusión social y, lo que sería más grave, desde el punto de vista ético, pues atentaría claramente contra el principio que justifica que se impida un desarrollo de los apoyos sociales a algunas personas para poder obtener los cuidados sociosanitarios. Por eso, mi grupo se ha mantenido firme en esa cuestión, vital a nuestro entender. Todos los grupos, asociaciones, partidos y entidades que han reclamado incluso la regularización y legalización de las prácticas eutanásicas y de ayuda médica para morir son, a su vez, totalmente favorables al desarrollo de los cuidados paliativos, pero estos no son sustitutorios siempre. Por eso es pertinente una regularización, porque hay personas a las que los cuidados paliativos no les sirven.

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 6

Por todo ello, desde mi grupo hemos considerado —creo que reflejando el sentir de profesionales, familias y expertos, como la Comisión Sociosanitaria de Comités de Ética de Euskadi— que ante el progresivo incremento de personas que precisan cuidados paliativos, ante la exigencia de dignidad y derechos cuando se padecen graves enfermedades incurables invalidantes y cuando se está al final de la vida se requiere un soporte legal claro y una mejor adecuación de los sistemas de salud, social, sociosanitario y educativo para dar la mejor respuesta a esta necesidad de las personas, desde la fase de formación de los profesionales, hasta los momentos posteriores al fallecimiento de la persona. Tras una profunda reflexión ética y su posterior adecuación política, estimamos moralmente aceptable la despenalización y regulación legislativa de la eutanasia y la ayuda médica a morir en determinadas circunstancias y condiciones y siempre que se garantice la seguridad clínica y jurídica de pacientes y profesionales. Consideramos a su vez necesaria, oportuna y beneficiosa una regulación de ambas prácticas en el contexto sociosanitario actual. Por todo ello, consideramos que esta práctica, en los términos establecidos en esta ley, ha de ser despenalizada.

Uno de los argumentos fundamentales de las personas detractoras de la despenalización de la eutanasia es que estas ayudas médicas para morir nunca deben sustituir a la atención de unos cuidados paliativos de calidad. Ya lo hemos dicho: por supuesto que no, pero es que no es lo mismo; no es lo mismo, porque no llegan a las necesidades de ciertas personas. En este sentido, creemos que se ha conseguido construir un texto sólido, con garantías y seguridad tanto para pacientes como para profesionales, con observancia de la objeción de conciencia como derecho y, a su vez, con la obligación de los poderes públicos de atender la demanda libre y sin coacciones del ciudadano bajo las premisas que hemos establecido.

Para finalizar, señora presidenta, vivimos en una sociedad abierta y avanzada, preparada para afrontar y resolver con total normalidad este tipo de situaciones. Y nosotros, como Partido Nacionalista Vasco, como responsables políticos y también representantes de un partido democrático, plural, participativo, aconfesional y humanista, abierto al progreso y a todos los movimientos de avance en la calidad de la vida, consideramos necesario y oportuno decidir sobre este tema. No frivolicemos ni hagamos demagogia hiriente ante algo tan serio y tan profundo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Agirretxea, tendría que terminar, por favor.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Finalizo.

Seamos empáticos, seamos misericordiosos, seamos compasivos con el sufrimiento y el dolor. En recuerdo de personas como Maribel Tellaetxe y otras muchas que se fueron sin poder tener un final como el que reclamaban, vamos a votar a favor de este texto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Agirretxea. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Valluguera Balañà.

La señora VALLUGUERA BALAÑA: Gràcies, presidenta. Bona tarda, diputades i diputats.

Somos dueños de nuestras vidas y también lo debemos ser de nuestras muertes. Nadie tiene derecho a decirnos cómo debemos morir, igual que nadie lo tiene a decirnos cómo debemos vivir. Hasta ahora, las leyes de este Estado condenaban a vivir a las personas que padecían un sufrimiento inhumano, insoportable e irreversible y, por suerte, esto está a punto de terminar. No solo impedían las prácticas eutanásicas, sino que las tipificaban como delito, castigando con pena de prisión a quienes en un acto de compasión y de amor ayudaban a morir a una persona cuando esta lo había pedido libremente porque estaba sometida a un sufrimiento insoportable e irreversible. No podemos permitir ni un minuto más que las personas que llevan a cabo actos de amor, de respeto y de dignidad tengan que hacer frente a una condena de entre dos y seis años de cárcel. Esquerra Republicana siempre lo ha defendido ante esta Cámara, incluso cuando nadie lo hacía; fuimos pioneras en esta causa. Hoy, por fin avanzamos algo. Lo que hacemos aquí hoy es dar más derechos. Parece contradictorio, porque a pesar de que estamos ante un Estado que recorta derechos y libertades, por un lado, hoy lo que hacemos es otorgar el derecho a las personas que están padeciendo estas circunstancias para que puedan decidir cuándo terminar con el sufrimiento. Y por si alguien tiene intención de hacer demagogia, esto no obliga a nadie. Como han dicho

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 7

antes, los que no están de acuerdo salen con sus derechos indemnes de esta sala, pero otorgamos derechos a los que hasta ahora no tenían, y esto es libertad.

La proposición de ley que hoy aprobaremos es un avance en derechos y libertades, pero para nosotros se queda corta en algunos aspectos y, por eso, hemos mantenido vivas determinadas enmiendas. Primero, el control previo o control de garantías. Consideramos que este trámite va a suponer un calvario para aquellas personas que quieran acabar con su sufrimiento. La ley ya regula una comisión formada por expertos sanitarios que evalúan a la persona, con lo que es absolutamente innecesario este control previo. Es indispensable y fundamental que los enfermeros y enfermeras participen activamente en la comisión. Son las profesionales que están capacitadas para administrar los medicamentos y en la práctica serán quienes administren la eutanasia y, por lo tanto, es fundamental su presencia. Esta comisión debería estar formada también por un equipo de médicas, enfermeros, psicólogos y asistentes sociales. Respecto a los menores de edad, de la misma manera que judicialmente se escucha a un menor de dieciséis años sobre aspectos importantes de su vida, creemos indispensable que también se le pueda escuchar en estos casos. Respecto a las competencias, como bien saben, la competencia en salud pertenece a las comunidades autónomas y deben ser ellas las que regulen dicha práctica asistencial. En cuanto al proyecto de ley que hoy aprobamos, no deja demasiado margen, tal y como nosotras solicitábamos. Veremos cómo queda al final en el Senado.

Señorías, como ya he dicho hoy, damos un paso muy importante para acabar con la criminalización, que lo único que hacía era impedir el ejercicio libre de un derecho personalísimo, porque la criminalización de la eutanasia impedía una muerte digna y condenaba al sufrimiento a aquellos que elegían vivir y morir con dignidad. Hasta el día de hoy morir es inevitable, pero morir mal debe dejar de serlo. Todo ello no es incompatible en absoluto con los cuidados paliativos que nuestro sistema de salud ya proporciona, porque hablan de ellos como si fueran incompatibles o contradictorios, pero se integran los dos en el tratamiento de estas enfermedades.

Por último, quiero volver a reivindicar el gran trabajo de la *associació* Dret a Morir Dignament de Catalunya y de todas las personas que en silencio y en el anonimato, mediante la desobediencia civil, llevan muchos años batallando para conseguir la despenalización de la eutanasia, algo que se debería haber hecho hace muchísimo tiempo y que solo la cerrazón y el bloqueo parlamentario han impedido.

Déjenme terminar con una reflexión. En todos estos trabajos, en todos estos discursos se ha contrapuesto el derecho a la vida con la eutanasia. Ustedes, los que están en contra, deben haber escuchado muy poco, porque el gran argumento que familiares, que enfermos, que personal sanitario nos ponen encima de la mesa es que cuando sabes que vas a morir dignamente y que lo vas a poder decidir, vives una vida plena, una vida sin miedo, una vida sin temor a que vas a morir de una manera que no deseas. Por eso, es falso que esta sea una ley de muerte; al revés, señorías, es una ley de vida, es una ley que te permite vivir con la confianza de que morirás como tú quieres, no como otros desean.

Muchas gracias, señoría. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallugera. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Echániz Salgado.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ¿por qué estamos hoy aquí? ¿Por qué estamos en un pleno extraordinario, convocado con prisas antes de ayer, al final del último día del último pleno ordinario convocado en el calendario previsto para este periodo de sesiones? Estamos aquí para tratar una ley vital, orgánica, que afecta a derechos fundamentales y que ha sido tramitada como proposición de ley, no como proyecto de ley, y por tanto sin un solo informe esencial del Consejo de Estado y del Consejo Español de Bioética —creado en 2007 precisamente para estos casos—, sin informes técnicos ni jurídicos ni médicos ni bioéticos, sin audiencia pública, sin demanda social alguna salvo la del *lobby* de la eutanasia, sin ningún estudio demoscópico público, reciente, serio e informado, con las preguntas reales y adecuadas y sin permitir comparecencias de expertos de todo tipo. Por qué, si en los pocos países que lo han experimentado esta experiencia ha sido muy negativa; si se han difuminado los límites; si se han regateado las garantías legales y se ha situado fuera de control; si se ha pasado de los terminales a los crónicos, de los enfermos físicos y los discapacitados e imposibilitados a los enfermos mentales, de la voluntaria a la involuntaria, incluso a niños, por ejemplo, con espina bífida, que en España se operan con éxito. Por qué, si es una ley contra la que están la doctrina del Tribunal Supremo y la doctrina del Tribunal de Derechos Humanos, el Consejo de Europa, las Naciones Unidas, la Asociación Médica Mundial, la Organización Médica Colegial y la de

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 8

enfermería, el Comité Español de Bioética —creado por ustedes, señorías—, que lo ha dictaminado por unanimidad, todas las confesiones religiosas —católicas, cristianas, judías, musulmanas, budistas, todas—, las asociaciones de pacientes, las sociedades científicas, la Asociación Española de Derecho Sanitario, los catedráticos y profesores de Derecho Constitucional y los académicos de legislación y jurisprudencia —160 expertos que han dicho que es inconstitucional— e incluso ilustres miembros del Partido Socialista —exministros, exalcaldes y expresidentes de comunidades autónomas— cuando era un auténtico Partido Socialista y no un partido sanchista. Ustedes saben bien por qué: porque es una ley injusta, porque es una ley inconstitucional. Por eso la ley viene de esta manera frívola, atropellada, chapucera, con nocturnidad y alevosía, contra todos.

Ustedes han tenido, señorías, miedo a un debate serio, a un debate sereno, a un debate responsable con la sociedad contra la que quieren legislar de esta manera. Por eso, señorías, es más importante que nunca decir alto y claro a la sociedad española que hay una alternativa a esta ley injusta con los más vulnerables. Esa es la buena noticia. Por eso, mi grupo ha querido ser propositivo desde el primer momento. Hemos querido ser positivos y apostar por una alternativa justa, útil y oportuna, que encaja en el sentir mayoritario de los españoles y que defienden todas las organizaciones e instituciones, tribunales, profesionales y expertos a los que he hecho referencia. Por eso, señorías, presentamos nuestro texto alternativo, la ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de la vida y, por eso, hoy mantenemos nuestras múltiples enmiendas con la intención de que escuchen a la sociedad española y no actúen contra ella.

Señorías, frente a la eutanasia y al suicidio asistido, defendemos los cuidados paliativos, el tratamiento profundo del dolor, la sedación paliativa, el testamento vital. Defendemos la universalización de los cuidados paliativos, su extensión, su generalización en la atención primaria y en la especializada, en la pública y en la privada, a domicilio en el ámbito rural y urbano y que esos cuidados sean personalizados, integrales, de calidad y de excelencia. Defendemos que nunca en España un enfermo pueda morir con dolor o con sufrimiento, que deje de ser un privilegio, porque hoy la mitad de quienes lo necesitan no tienen acceso a los cuidados paliativos. Eso sí es, señorías, objeto de una sociedad avanzada, eso sí dignifica la vida humana —la de los médicos, la de los cuidadores, la de los miembros de nuestra sociedad— y eso da confianza, tranquilidad, certeza y paz al tramo último de la vida. Señorías, sin universalizar los cuidados paliativos no hay posibilidad de elección, no hay libertad de elección, solo se ofrece la puerta de la eutanasia. Nuestra alternativa tiene razones sanitarias, éticas, legales, económicas y sociales. Está basada en la evidencia científica y se fundamenta en diferenciar entre morir y ser muerto, porque la muerte no es, créanme, una terapia. Nuestra alternativa es la medicina avanzada al final de la vida, que busca aliviar el sufrimiento, eliminar el dolor y el resto de los síntomas físicos, psíquicos y buscar la confianza de la relación médico-paciente y no lo contrario. Señorías, sin unos cuidados paliativos universales, con un problema social como los suicidios, con un sistema de dependencia que el mes pasado dejó morir a 4339 personas a la espera de ayudas y con una lista de espera global de más de 400 000 personas sin apoyos para su autonomía vital, están ustedes indicándoles la puerta de esta ley.

Señorías, tenemos que poner de manifiesto que esta ley es injusta, porque va a actuar contra los más débiles, contra lo más vulnerables, contra los más deteriorados, los más solos, los más indefensos, los más influenciables y los que más dependencia y menos autonomía tienen. ¡Vaya escudo social que les plantean! No es la primera vez en la historia que se actúa contra ellos, pero siempre se ha vuelto hacia atrás.

Y, termino, señorías, todos seremos frágiles. El valor moral y social de una sociedad se mide por cómo trata a sus enfermos y a las personas más necesitadas y desvalidas; la manera en la que los protege y los cuida es el exponente de su grado de civilización. Por tanto, responder con la eutanasia al final de este año a la deuda que nuestra sociedad ha contraído con nuestros mayores y con nuestros médicos tras los acontecimientos que hemos vivido no parece el mejor camino al que nos lleva una ética del cuidado, una ética del frágil, de la responsabilidad, de la solidaridad intergeneracional y una mínima sensibilidad social y política. (Aplausos).

Señorías, hoy aprueban la eutanasia y el suicidio asistido en España. Una derrota para todos, un fracaso de nuestro sistema sanitario y de nuestra sociedad. La respuesta a la que estamos llamados es no abandonar nunca a los que sufren, no rendirse y dar cuidados, compañía, consuelo, amor y esperanza.

Muchas gracias, señora presidenta. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie).

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 9

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Echániz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Señora presidenta, señorías, buenos días.

Cuando acabemos el debate de esta ley, me imagino que por parte de algunos grupos se aplaudirá mucho y entenderán que es una gran alegría haberla aprobado. Evidentemente, preferir la muerte a la vida no puede dejar satisfecho a nadie y no deja de ser un fracaso de la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, disfruten del momento, pero yo creo que en el fondo saben que es un fracaso de la sociedad.

Este no es un problema de libertad y derechos, como decía el señor Errejón; si fuera así, si fuera ampliar unos derechos y unas libertades que se entiende que hay que ampliar, valdría con un artículo, es decir, artículo 1: todos los mayores de dieciocho años en España tienen derecho a acabar con su vida cuando estimen conveniente y precisar la ayuda médica si fuera necesario por parte de la Administración. Así todos tendrían esos derechos. Por tanto, eso no es de lo que estamos hablando; estamos hablando de otra cosa, porque si fuera eso, con un artículo valdría. No estamos hablando de eso. Esto es mucho más sencillo que poner los cuidados paliativos con el coste que tienen. Es mucho más sencillo decir que acabamos con la vida, que poner en todos los centros hospitalarios de España los cuidados paliativos necesarios para mitigar el dolor de las personas que están enfermas. Es mucho más sencillo, muchísimo más. Y es mucho más sencillo eso que haya en las facultades de Medicina y universidades españolas una asignatura específica de cuidados paliativos, y es mucho más sencillo que atender a la dependencia. ¿Cuántos casos hay de personas que han pedido la dependencia y que llevan años sin que nadie les reciba, sin que nadie les atienda? Es que eso cuesta dinero y esto no cuesta dinero, es mucho más sencillo. Vamos por el camino del medio.

Imagínense ustedes que alguien está en el alero, que se quiere suicidar. Caben dos opciones: una es que vaya la Policía, el psicólogo y quien haga falta a decirle que se baje, o la otra opción, que es empujarle. Ustedes han elegido empujarle. ¿Por qué? Porque es mucho más sencillo. (Aplausos.—La señora Carcedo Roces hace gestos negativos). No me haga gestos. Yo la respeto perfectamente a usted, le tengo todo el respeto del mundo, pero respete a los que pensamos diferente, que ese es el problema que tienen, que no respetan a los que pensamos diferente. Yo no le quiero imponer nada y ustedes van a ganar la votación, pero déjeme que me exprese por lo menos. Solo faltaba. (Aplausos). Yo les digo que ustedes prefieren empujar al del alero que darle los cuidados paliativos y toda la ayuda médica que necesita. (La señora Carcedo Roces hace gestos negativos). No estamos diciendo que haya que alargar la vida porque sí, estamos hablando de casos concretos a los que se les ha negado los cuidados paliativos porque no existían, porque no se han puesto los recursos necesarios, y se les ha negado la dependencia. Den cuidados paliativos, den dependencia y entonces ya hablaríamos de otras cosas.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y VOX, algunos puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Botran Pahissa. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidenta.

El paso de hoy es un paso adelante muy trascendental. Estamos satisfechos de que se apruebe esta ley, pero aun así queda camino, y así lo han señalado las enmiendas que se mantienen vivas. Queda camino en cuanto al control previo, queda camino en cuanto a considerar las enfermedades mentales como una hipótesis para pedir el suicidio asistido, queda camino en cuanto al cansancio vital como una de las condiciones y queda camino también por el hecho de que, aunque hoy se apruebe esta ley, sabemos que luego la aplicación cuenta con presiones contrarias. Sin ir más lejos, la tarea de asesoramiento que están dando entidades como Derecho a Morir Dignamente, Dret a Morir Dignament, aún hoy resuelven casos que se encuentran con un bloqueo médico cuando están encajados perfectamente dentro de leyes que ya existen, como es el caso de la Ley catalana 21/2000, que contempla por ejemplo lo que se comenta, los cuidados paliativos.

Déjenme recordar, eso sí, a los portavoces de la derecha, que ahora son los principales abanderados de los cuidados paliativos, cuando en su momento persiguieron e injuriaron al doctor Luis Montes. Qué

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 10

menos que ahora admitan su error. (Rumores.—Aplausos). Podrían pedir perdón, puesto que ahora ven lo importantes que son los cuidados paliativos. (Protestas).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Sobre la tarea que señalaba de las entidades que todavía hoy están resolviendo bloqueos que se dan de leyes que hoy están vigentes, me lleva a la última cuestión, que es el agradecimiento al trabajo de entidades como Dret a Morir Dignament o como el Comité de Bioética de Cataluña, que estuvieron detrás de esta ley catalana de 2000 y también de la proposición de ley que el Parlament de Catalunya hizo llegar a esta Cámara y que fue la primera vez que superó la admisión a trámite. También hay que agradecérselo a médicos, periodistas, juristas y, sobre todo, a la gente que desobedeció para concienciar. El caso de la eutanasia es uno de los casos más claros en los cuales la desobediencia ejerce de motor de cambio; una desobediencia consciente, una desobediencia asumiendo las consecuencias, como es el caso de Ángel Hernández, que no teme al juicio. Él quiere dar la cara por lo que hizo. Aun así, nosotros también pedimos la absolución de Ángel Hernández. Él y su compañera, María José Carrasco, han sido los últimos casos de esta desobediencia transformadora, junto a otros nombres, como ustedes conocen, de valientes como Ramón Sampedro. A ellos y a ellas vaya nuestro homenaje con la aprobación hoy de esta ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Botran. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano.

El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO: Buenos días. Egun on.

Aprobar esta ley hoy es una obligación social urgente que se debería haber realizado hace ya muchos años. Llevamos más de dieciséis intentos en los últimos veinte años. También tengo que decir que esta propuesta nos llega con limitaciones, aunque en el debate se han mejorado muchos aspectos. Quiero citar tres de estas limitaciones porque son importantes para encarar el futuro. La primera es que, a nuestro entender, esta ley debería haber recogido la despenalización completa del auxilio al suicidio asistido, debería haberse eliminado el delito de cooperación al suicidio. La segunda es que nuestro grupo defiende que los mecanismos de verificación por parte de la Comisión de garantías y verificación deberían ser más sencillos, sobre todo teniendo en cuenta que ya se contemplan, además del control por parte del médico que asiste, otro control del médico consultor. Muchas veces los sistemas de garantías no por ser más complejos son más eficaces. Y el tercer elemento que echamos en falta es la carencia de reconocimiento de la soberanía de la persona sobre su vida. La justificación de la asistencia médica a morir no debe estar basada únicamente en la compasión, aunque sea este y un elemento de empatía importante y necesario. El reconocimiento de este derecho debe fundamentarse en la consideración de que la vida impuesta contra la voluntad de su titular no puede merecer el calificativo de bien jurídico protegido.

Frente a estas limitaciones, quiero adelantarles que estas carencias no son un obstáculo para que nuestro grupo apoye esta ley porque es una cuestión de exigencia social. Tenemos que dar cobertura legal a una demanda que la inmensa mayoría de la población —sí, la inmensa mayoría— siente como un derecho de la persona. Es una urgencia social porque la falta de soluciones legales está prolongando innecesaria y cruelmente el sufrimiento de centenares de personas que viven situaciones vitales insoportables. Ya son muchos años de prohibición de la eutanasia, son muchos años de sufrimientos inútiles, muchos años de aplicación de un artículo 143 que ha estado penalizando la ayuda al suicidio. A ello —y eso también es cierto— tenemos que añadir que ya son muchos años de un desarrollo insuficiente de los cuidados paliativos de calidad por parte de los sistemas de salud de los Gobiernos autonómicos, que tienen la obligación de llevarlos adelante. Cuando se defienden los cuidados paliativos, precisamente tenemos la obligación de potenciarlos en esos Gobiernos donde estamos y ya hay leyes para su desarrollo. Otra cuestión es que ideológicamente no estén interesados muchos de ustedes o muchas de esas asociaciones que están detrás de ustedes en potenciarlos realmente. Por eso, estamos oyendo, frente a esta aprobación, verdaderas barbaridades aquí y fuera, pero, como en el resto de ámbitos de la vida, la conquista de los derechos ha supuesto, supone y supondrá tener que hacer frente a duras y a veces irracionales resistencias. En este caso, entre esas resistencias, además de las prohibiciones y la represión jurídica que ha tenido que

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 11

soportarse hasta ahora, las más utilizadas siguen siendo la mentira, la tergiversación, la creación de falsos miedos, parte de cuyo repertorio lo estamos oyendo hoy en este Pleno.

En definitiva, señorías, sus recusaciones, que no reparos o críticas, están basadas en argumentos irracionales y en una estrategia manipuladora con el objetivo de desorientar, crear alarmismos falsos, achacando a esta ley unas consecuencias que son inventadas y falsas, y eso porque no disponen de argumentos basados en hechos reales. Es la misma táctica que ya han usado antes oponiéndose a la legalización del divorcio, del aborto o del matrimonio entre personas del mismo sexo. Siempre ha sido, es y será la misma historia. Estén seguros de que la ley va a contribuir a dejar atrás concepciones del mundo ancladas en viejos e inútiles dogmas que impiden a las personas ser soberanas de sus propias vidas.

Para finalizar, es de justicia hacer un reconocimiento expreso a quienes se les ha hecho sufrir inútilmente, a esas personas que deseaban y desean dejar de sufrir, así como a sus familias, que han sufrido lo indecible, un sufrimiento que casi siempre se ha llevado en privado, pero en algunos casos lo han hecho público con decisión y constancia. Es gracias a esos testimonios y a esa lucha que la sociedad conoce estas dramáticas realidades y demandas. Esos testimonios han hecho evidente la necesidad de regular legalmente el derecho de las personas a poder elegir el final de sus vidas. Gracias a ellas y a ellos, es posible esta ley.

Muchas gracias. Maribel, muxu bat. Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruiz de Pinedo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Arrimadas García.

La señora ARRIMADAS GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Reconozco que para mí es emocionante participar en este debate y que es un honor ser diputada en el Congreso los Diputados porque, entre tanta pelea estéril que no lleva en ningún caso a nada, yo creo que hoy podemos centrarnos en algo que sí que une a una mayoría de españoles y que sí que nos hace avanzar en nuestra libertad. Yo voy a hacer mi intervención desde el respeto porque, aunque es verdad que la regulación de la eutanasia genera un amplísimo consenso en nuestro país, yo voy a respetar también la opinión de los que hoy no están contentos y para los que hoy no es un buen día.

A nadie le va a sorprender que un partido liberal esté a favor de la libertad, esté a favor de la dignidad y que, por tanto, por supuesto estemos a favor de regular la eutanasia, pero a nadie le va a sorprender tampoco que un partido responsable y sensato haya trabajado para que la regulación de la eutanasia en nuestro país sea a través de un modelo y de un procedimiento garantista. Hoy no hablamos de imponer creencias ni de imponer decisiones; hoy hablamos de que cada uno respete las decisiones y las creencias individuales, así como del derecho a poder vivir nuestras vidas hasta el último momento de nuestras vidas o del derecho a poner fin a nuestra vida según nuestras propias convicciones individuales, las de nadie más. De eso es de lo que estamos hablando hoy. Sí, estamos hablando de casos dolorosos y penosos. Ojalá ninguno de los que estamos aquí y ninguna de las personas que nos están viendo tenga que tomar nunca estas decisiones, pero la realidad es que hay centenares de personas que sí que quieren poder tomar esta decisión. No podemos mirar hacia otro lado, porque en nuestro país y en todo el mundo hay personas que llevan años padeciendo una enfermedad y un sufrimiento absolutamente intolerables y que les produce un menoscabo irreversible de su vida. Quiero dejar muy claro que aquellas personas que, incluso en esas situaciones penosas, irreversibles y dolorosas, quieran seguir viviendo, lo van a poder seguir haciendo como hasta ahora. Pero aquellas personas que, en esas mismas situaciones, quieran libremente poner fin a su sufrimiento, a partir de ahora lo podrán hacer también. Ese es el cambio que vamos a tener en España. (Aplausos). Hoy nadie pierde derechos, hoy todos avanzamos un poquito más en nuestra libertad individual.

Les pido a los otros portavoces que no están a favor de esta regulación que no hagan caricaturas, porque lo que estamos haciendo hoy es aprobar un procedimiento con garantías. Estamos garantizando que este proceso no sea esa caricatura que ustedes vienen aquí a vender. No nos sorprende que los conservadores o los ultraconservadores no estén de acuerdo, ya que no estuvieron de acuerdo con el aborto, no estuvieron de acuerdo con el matrimonio igualitario y no están de acuerdo, ni lo estuvieron, con que los homosexuales pudieran adoptar hijos. No me sorprende que hoy no estén de acuerdo, pero solo les pido respeto y que no caricaturicen lo que estamos haciendo, porque está de acuerdo más del 80 % de la sociedad española y no creo que la mayoría de la sociedad española esté de acuerdo con lo que están diciendo ustedes hoy aquí.

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 12

En esta tramitación se ha garantizado que el suicidio asistido siga siendo delito en España, que no se llama suicidio asistido, se llama auxilio o inducción al suicidio. Por tanto, no mientan, porque sigue siendo delito en España. Este caso es solo para personas mayores de edad, personas en pleno uso de sus facultades, con un procedimiento en el que se valora y se comprueba varias veces y de manera exhaustiva que eso es así. Se respeta, además, el testamento vital de las personas; personas que están en una situación de padecimientos absolutamente grave e irreversible. Asimismo, se da un plazo a las personas para garantizar que no es una decisión momentánea, sino una decisión reflexionada. Se obliga a informar de las alternativas, de los derechos alternativos y de las garantías y de los cuidados paliativos. Es un proceso supervisado por personal médico y que, además, garantiza la objeción de conciencia del personal sanitario, que para nosotros también es importante. Es respetable cualquier opinión, pero no hagan una caricatura de lo que se va a aprobar hoy aquí. Tampoco me voy a meter en la defensa que hacen otros partidos de la libertad, que la hacen a medias o por días, ni voy a hablar aquí de otros momentos o de otras imposiciones que hacen los partidos que hoy van a votar a favor, pero nosotros sí que defendemos la libertad siempre, eso sí, con garantías.

Y no es lo mismo que los cuidados paliativos, y se lo dice la presidenta de un partido que ha traído a esta Cámara una ley de cuidados paliativos que tuvo un amplísimo consenso —casi 320 diputados votaron a favor de la tramitación de nuestra ley— y que estuvo a punto de ser aprobada. También necesitamos una ley de paliativos, porque, incluso a la hora de morirnos, hay diferencia de derechos en cada una de las comunidades autónomas. Hay que regularlo porque yo también creo en la dignidad a la hora de morir, en un procedimiento que garantice el tratamiento personalizado, con intimidad, en un entorno con tu familia. Evidentemente que esto hay que garantizarlo y regularlo y espero que los diputados de esta Cámara aprueben la ley de Ciudadanos, en la que tanto habíamos trabajado. Pero, no, no es lo mismo, no son sustitutivos, son derechos complementarios, y eso es de lo que estamos hablando hoy aquí. Insisto en que hoy nadie pierde ningún derecho en nuestro país, todos avanzamos un poco en nuestra libertad. Por eso, vamos a votar que sí como partido liberal y, por supuesto, como partido reformista. Vamos a votar que sí con la cabeza y con el corazón, porque los que amamos la libertad y la dignidad sabemos que hoy nadie pierde ningún derecho y que hoy todos avanzamos un poquito más en nuestra libertad.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, algunos puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arrimadas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Medel Pérez.

La señora **MEDEL PÉREZ**: Buenas tardes.

El derecho a una muerte digna siempre ha existido. Tiene derecho a una muerte digna quien puede pagarla. Los que tienen dinero acceden con facilidad a médicos privados que les hacen el favor. Todos lo sabemos. (Rumores.—Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!). Ahora me toca a mí. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

La señora MEDEL PÉREZ: Por favor, un poquito de democracia.

¿Quién con dinero no tiene un amigo médico de confianza al que decirle: oye, por favor, que mi padre o mi madre está en esta situación? ¿Quién no lo tiene? (Rumores). Van a clínicas privadas donde se lo hacen o, sencillamente, hasta pueden viajar a Suiza y pagar el derecho a una muerte digna. (Continúan los rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Pido silencio, por favor.

La señora **MEDEL PÉREZ**: Las señorías del PP, de VOX y sus familiares recurrirán a cualquier medio o, al menos, dispondrán de cualquier medio para morir dignamente. (**Rumores**). No les quepa ninguna duda, ninguna. No van a resignarse a sufrir una larga agonía. Si deciden no hacerlo por sus creencias —o por cualquier motivo— y quieren sufrir esa agonía, lo harán en uso de su libertad personal, por ejercicio de su voluntad, y me parece bien. El problema es que niegan esa libertad y ese ejercicio de la voluntad a los que no tienen dinero o a los que no piensan como ellos. (**Aplausos**). Las señorías del PP y de VOX no quieren que cualquiera, salvo ellos y aquellos a quienes representan, tengan derechos. Si gracias a

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 13

esa ley nuestro Sistema Nacional de Salud tuviera en su cartera básica de servicios la posibilidad de que las personas alcanzaran una muerte digna, esta estaría disponible para cualquier persona, incluidos los pobres más absolutos, incluidos los que no conocen a ningún médico que les haga el favor. Tanta igualdad, libertad y dignidad, pero eso es lo que no pueden tolerar. Sí, sí, no digan que no. (Protestas.—Aplausos). Para VOX y el PP la barrera del dinero es infranqueable y marca la diferencia entre sus privilegios y los derechos del resto de los ciudadanos, una línea que trazan con dinero y que separa a ricos y pobres, incluso en la muerte. Ellos y aquellos a quienes representan no pueden admitir que los otros hagan uso de su propia voluntad. No pueden admitir que se solicite ayuda para morir por una persona que no puede soportar más su sufrimiento. A estos tan liberales no les importa la libertad personal o el derecho de decidir y a ser dueño de su persona. Si alguien está desvalido, como diría el señor Echenique, que se joda. Haber nacido rico o con los amigos adecuados para que me hagan el favor. (Rumores.—El señor Suárez Lamata: Como no paga impuestos).

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, por favor. Señor Suárez Lamata, absténgase de hacer comentarios, por favor.

La señora **MEDEL PÉREZ:** Y no argumentan para defender sus privilegios porque no pueden, porque en democracia defender los privilegios es algo indefendible. Por eso eligen mentir o decir barbaridades como que con esta ley se quiere asesinar a la gente para no pagarle la pensión. Eso se ha dicho aquí, estas son las ideas que se ve que a ustedes se les van ocurriendo. Mienten y hieren a una sociedad entera porque las víctimas de esta injusticia no les importan, ni los pobres, ni los ciudadanos corrientes que trabajan, viven y que lo único que quieren es morir con un poquito de dignidad. Esos no son de los suyos, no son de ustedes. La ley de eutanasia dice que aquel que quiera morir —eso es lo que dice la ley— porque no quiere seguir viviendo en determinadas circunstancias de padecimiento físico o psíquico insoportable e irreversible puede pedir ayuda a los médicos y morir sin dolor. Eso es lo único que dice la ley.

El pensamiento totalitario de VOX y del PP no tolera ese derecho, llegan a tal extremo que quieren imponernos cómo debemos morir y, para conseguirlo, mienten. Pero, por mucho que mientan, la mentira no se vuelve verdad, la ley de eutanasia no implica imposición, es un derecho. Además se trata de una propuesta de ley totalmente garantista, que solo tiene por fin garantizar los derechos individuales y el ejercicio de la autonomía personal hasta el último momento de la vida del ciudadano, cualquiera que sea su condición y su situación. Por eso se oponen, porque nos hace a todos un poco más libres, y es eso lo que ellos no toleran. (Aplausos).

Pero olvidemos al PP y a VOX. Quiero resaltar que este es un día histórico, debemos estar contentos porque tenemos un nuevo derecho en este país. Quiero destacar la labor de todas las asociaciones que han defendido y defienden el derecho a la muerte digna y que han sido fundamentales para el éxito de este proyecto y quiero recordar también que Unidas Podemos presentó ya una proposición de ley en 2017. Quiero recordar a Ramón Sampedro y a María José Carrasco y a su marido Ángel Hernández, que estará viendo esto y también quiero recordar a Txema y a Danel, viudo e hijo de Maribel Tellaetxe. Perdón y antes de eso, por Dios, quiero recordar al doctor Luis Montes (aplausos), un héroe de este país, de la defensa de los paliativos y de eutanasia. Por último, quiero agradecer este logro a la gente, porque hay un consenso en este país a favor de la eutanasia. A la pregunta realizada por Metroscopia en 2019: ¿Cree usted que un enfermo incurable tiene derecho a pedir a los médicos que le proporcionen algún producto para poner fin a su vida sin dolor?, el 87 % de los encuestados respondió que sí. Quiero darle la enhorabuena a toda la buena gente.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Medel.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Méndez Monasterio. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora MÉNDEZ MONASTERIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Es un honor para mí comparecer, en nombre de mi grupo parlamentario, para defender la vida, el más excelso de los bienes del hombre. (**Aplausos**). Cuando acabe este debate, señorías de la izquierda radical, comunistas, separatistas, herederos del terrorismo, oportunistas, diputados enemigos de España y de los españoles, cuando culminen esta traición aprobando esta ley despiadada, inhumana e ilegítima,

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 14

ustedes lo celebrarán. Después de unos minutos se aplaudirán mutuamente con una sonrisa cruel y acartonada oculta entre sus mascarillas; quizá, alguno albergue la duda de si esto es lo correcto, pero los más estarán radiantes por haber conseguido su objetivo.

Hoy, aplaudirán y se reirán, al tiempo que firman sentencias de muerte para los más débiles; sentencias de muerte que, quizá, abarquen algún día a alguno de ustedes, cuando se encuentre solo, sufriendo, sin una mano que apretar y sin un Estado que le proteja cuando sufra y que tan solo desee su muerte. (Aplausos.—Un señor diputado: Bravo). Hoy, levantarán su copa, señorías, por su conquista, por haber quebrantado el fundamento principal y la esencia del orden social y democrático: el derecho a la vida. Hoy lo deben celebrar, según ustedes, todos los enfermos crónicos, graves e imposibilitados, y que tienen un dolor insoportable, porque, aunque no han conseguido que se materialice el derecho a que les cuiden, a que palíen su dolor, a humanizar el momento de su muerte, este Gobierno ha conseguido el derecho a que el Estado los mate. Es más fácil, es más cómodo y, además, es mucho más económico. Hoy es un día para celebrar; es su derecho y, además, dirán que han muerto de muerte natural. (Aplausos).

Algunos suben a esta tribuna a hacer teatro, de manera que hipócrita, vehemente y necia, utilizando como coartada la libertad y la compasión. ¿Compasión en un momento, como este, para legalizar el horror vivido en las residencias, para ahorrarse la hospitalización de las personas mayores a las que toda la sociedad debe venerar y ustedes propiciarán su homicidio hablando de libertad? Tengan el coraje de decir la verdad; mienten, mienten cuando dicen que es para paliar el sufrimiento y aliviar el dolor; mienten, siempre mienten; son padres de la mentira. (**Aplausos**).

Porque, si así fuera, hubieran aprobado una ley de cuidados paliativos, a los que ahora, sin duda, solo accederán los que tienen medios. Cuando a un enfermo se le cuida y se le acompaña ninguno quiere morir, pero ustedes solo le ofrecerán la muerte. Si lo que dicen fuera verdad, señorías, hubieran utilizado la fórmula de la despenalización cuando quisieran eliminar al enfermo antes que su dolor, pero, nunca, nunca se hubiera configurado como un derecho obligando al Estado a matar. Lo justifican diciendo que el enfermo debe ser libre y decidir su propia muerte. Y mienten, siguen mintiendo, porque solo será el enfermo que ustedes señalen: el más débil y vulnerable, el que no puede defender por sí solo sus derechos, el que padece dolor o se considera una carga, el que se sentirá coaccionado para emitir su consentimiento. Es el mayor ataque a las personas con discapacidad que hubiéramos podido imaginar. (Aplausos).

Se les lanza el mensaje de que no es bueno que existan, que su pésima calidad de vida hace que su vida no sea digna de ser vivida. ¿Les suena? Y todo el sistema les presionará para que pidan morir; precisamente a esas personas a la que el Estado más debiera proteger. Y mienten porque lo extienden a las personas imposibilitadas e incapaces. Será el médico quien dictaminará la existencia de una incapacidad de hecho, para acudir a un documento ni verificable ni actual, sustituyendo su voluntad y sin ningún control judicial.

Todos los avances conseguidos a lo largo de estos años por los colectivos que representan a las personas con discapacidad experimentan un retroceso aterrador. En el fondo, lo que esta ley produce es la destrucción de las bases y fundamentos de una sociedad que precisó incluir en las constituciones el derecho a la vida, después de los desmanes ocurridos en el siglo XX por los regímenes nacionalsocialista y comunista. (**Aplausos**). Hasta ese momento no había sido necesario; hasta ese momento no había sido necesario por lo evidente. Pero, ustedes, ustedes, como ellos, llevan en la sangre el materialismo y el nihilismo, y cuando alguien no les sirve, deciden que su vida no es digna y debe morir. Se legaliza el homicidio de personas incapaces, porque es una ley radical eugenésica y criminal.

El otro día les hice unas preguntas que no respondieron porque no pueden hacerlo y que hoy les repito. ¿Pueden afirmar que no se coaccionará a las personas más vulnerables? **(Un señor diputado: Sí).** Díganme que no se van a realizar eutanasias involuntarias. ¿Cómo van a poder controlar que no se produzcan, si al tiempo prevén hacerlo en residencias y domicilios por médicos privados que cobrarán por ello?

¿Por qué no se prevé su práctica tan solo en los hospitales públicos? Solo cabe una respuesta, señorías: instaurar la industria de la muerte. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Oh, oh!). Aborto, señorías, aborto; descarte en las residencias; eutanasia, aborto, descarte en las residencias; eutanasia, muerte, muerte, muerte y más muerte, así les recordará la historia.

Esta ley traerá consecuencias aterradoras, quebrará la necesaria confianza entre el médico y el enfermo, deteriorará las relaciones sociales y familiares hasta el punto de que tu hijo se puede convertir en tu amenaza. Es un ataque a nuestro sistema asistencial, es una tragedia para España y para los españoles. Señorías, en plena pandemia, una semana antes de la Navidad, mientras se llora la muerte de nuestros seres queridos, de nuestros mayores (un señor diputado: ¡Oh, oh!), cuando el mundo celebra

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 15

el nacimiento del hijo de Dios, ustedes eligen este preciso momento para lanzar un mensaje inequívoco e implacable: la destrucción de nuestra cultura, cultura que tiene raíces cristianas, la que más progreso ha traído a la humanidad en la historia, para sustituirla por la cultura de la muerte, y lo hacen de una forma totalitaria, sin debate social alguno porque saben que no lo resiste y que no están legitimados para ello. Mientras exista la obligación del Estado de proteger la vida, no cabe defender el deber contrario.

Señorías, pondremos todo nuestro esfuerzo para que no conviertan a España en el paraíso de la muerte. Los cincuenta y dos diputados de VOX recurriremos esta barbarie al Tribunal Constitucional porque es una ley contraria a su doctrina actual, y aunque puede ocurrir que con su connivencia lleguen ustedes a aplicarla, como ha pasado con la del aborto, siempre, siempre nos tendrán enfrente defendiendo la dignidad de todas y cada una de las vidas, la humanización y la dignificación del final de la vida humana, aliviando el sufrimiento y acompañando al enfermo.

Porque, hablemos de dignidad. Son ustedes los que carecen de ella (indicando a los escaños de la izquierda), son ustedes los que no son dignos de sentarse en un escaño representando a los españoles, a los que cuando padecen, a los que cuando padecen, tan solo les ofrecen la muerte. (Rumores y protestas).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Porque si no es al derecho a la vida, si no es a la protección de quien más lo necesita como fin propio de todo Estado, presupuesto necesario para todo bien, ¿nos pueden ustedes explicar a quién obedecen? **(Rumores y protestas).**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Méndez, tiene que terminar, por favor.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO:** Frente a su cultura de la muerte, señorías, frente a esta agenda globalista que desprecia la dignidad de toda vida, siempre encontrarán nuestro firme compromiso con los más débiles. Y porque amamos la libertad y la dignidad, derogaremos esta ley inicua, no les quepa la más mínima duda. **(Un señor diputado: Amén, amén).**

Señorías, termino.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Méndez, tiene que terminar, por favor.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO:** Señorías, esto no es un tema de fe, estos argumentos que ustedes dicen repugnan a la razón; repugnan a la razón. **(Rumores y protestas).** En nombre de nuestro grupo parlamentario, señorías, feliz Navidad...

La señora PRESIDENTA: Señora Méndez, ha finalizado su tiempo. (La señora Méndez Monasterio continúa su intervención con el micrófono cerrado). Muchas gracias, señora Méndez. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie.— Un señor diputado: ¡Bravo!—Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Carcedo Roces. (Aplausos).

La señora CARCEDO ROCES: Muchísimas gracias, presidenta.

Vamos a debatir un dictamen remitido desde la Comisión de Justicia con unos contenidos que han sido fruto de mucho trabajo, de bastante consenso y bastante acuerdo. (Un señor diputado: ¡La mascarilla!). Ha habido muchas transaccionales...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **CARCEDO ROCES:** ... y por eso quiero congratularme, porque la gran mayoría de este Parlamento va a respaldar esta proposición de ley y se va a aprobar definitivamente. **(Un señor diputado: ¡La mascarilla!).**

La señora PRESIDENTA: Señora Carcedo, si lo desea puede quitarse la mascarilla.

La señora CARCEDO ROCES: No, no quiero quitarme la mascarilla. Muchas gracias. (Rumores y aplausos).

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

La señora CARCEDO ROCES: Hoy es un día muy importante. (Continúan los rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **CARCEDO ROCES**: Hoy es un día muy importante para las personas que sufren, que sufrieron o para los familiares que padecieron impotentemente como una gran frustración el dolor de sus familiares. Eso es lo que vamos a aprobar en el día de hoy. Es una ley cuya regulación, según las estadísticas reiteradas, apoyan 40 millones de personas, es decir, el 84 % de la población. Y es una ley cuya demanda de regulación respaldaron con su firma y su DNI un millón de personas recientemente. Luego parece que como legisladores tenemos algo que decir, tenemos algo que responder, además de los testimonios que en otras ocasiones aquí traje de personas afectadas.

La segunda razón, también segunda gran evidencia, es que es una ley que piensa en la condición humana, porque la condición humana es vida, pero también es enfermedad, es padecimiento y es muerte. Por eso esta ley piensa en esa circunstancia y en esa condición humana. Por esa misma razón nadie puede obligar a otra persona a alargar la vida con sufrimiento. En esta dirección y con este concepto quiero traer aquí a esta Cámara la definición de eutanasia del Instituto Borja que, como saben, fue fundada por el padre jesuita Francesc Abel, considerado el padre de la bioética de España y de Europa. Pues bien, define la eutanasia de esta manera: De ahí que no la podamos concebir como un hecho que nos limita, sino como un potencial del que disponemos para ponerlo al servicio de un proyecto verdaderamente humano y humanizador. Humanidad, empatía y compasión, en el significado de ponernos en el lugar del que sufre. De eso es de lo que va esta ley. Una ley que avanza en derechos civiles; es un nuevo derecho civil para nuestro entramado legislativo y es un derecho que nos hace libres. Es la forma de ser libres y de libertades individuales en una democracia y para avanzar en el Estado social y democrático de derecho de nuestra Constitución, que no la libertad por la que se pelean que únicamente va dirigida a pervertir la palabra libertad, a mantener los privilegios y a un mercado sin ley y sin regulación. (Aplausos). No equivoquemos el concepto de libertad. Hoy hablamos de libertad realmente.

Esta ley regula las condiciones y los procedimientos por los que se puede acceder a esta solicitud de ayuda para morir. Porque el Consejo Europeo y el Tribunal de Estrasburgo nos recomiendan que se regulen los procedimientos además de despenalizar, por eso esta ley despenaliza. Es una ley con unos procedimientos que incluyen en la cartera común de servicios para al igualarnos. Señor portavoz del Partido Popular, no se preocupe por la universalidad, la hemos recuperado. (Aplausos). La hemos recuperado. Por tanto, avanzamos en libertad. Este hemiciclo es testigo —otros portavoces lo dijeron— de que cada vez que en este Parlamento se debate un derecho la derecha se enzarzan en unas batallas apocalípticas, en unas broncas monumentales. Bien es cierto que pasado un tiempo, se asume; y pasado un poco más de tiempo, se practica. Esa es la tónica general de cualquier derecho que se trae a esta Cámara. (Aplausos). Y es una decisión exclusivamente autónoma, del paciente de la persona que sufre, solo de ella, y esta ley es absolutamente garantista para asegurarlo y en el trámite parlamentario aún se reforzó más esta garantía. En los discursos que aquí hemos oído parece que el Estado impone, que el Estado obliga; no, es la persona. Cómo les cuesta tanto digerir una ley, una Ley de autonomía del paciente —señora Pastor, se lo tengo que reconocer— que expone con claridad y con rotundidad que es la persona la que decide, que es el paciente el que decide, y aquí se ratifica eso y se le da esa forma para una situación de sufrimiento extremo. Es una ley que avanza en garantías y abre camino con esa verificación previa por recomendación del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Vienen aquí una y otra vez con los cuidados paliativos. Los cuidados paliativos son un derecho subjetivo ya, no con esta redacción, sino en la redacción anterior, cuando hicieron pasar al Hospital Severo Ochoa y al doctor Montes un verdadero calvario y ya lo eran. A mí me parece bien que lo utilicen como arma dialéctica, pero, por favor, un poco de respeto. Sí hemos leído el informe del Comité de Bioética, no se preocupe, pero me da la impresión de que ellos no leyeron el contenido de la ley.

La señora PRESIDENTA: Señora Carcedo, tiene que terminar, por favor.

La señora **CARCEDO ROCES:** Termino ya, señora presidenta, agradeciéndoles brevísimamente a todas las personas que lucharon por este derecho, que sufrieron mucho y que siguen peleando, ellos o sus familiares, especialmente a los que ya se ha citado aquí, pero también quiero citar a la Asociación Derecho a Morir Dignamente, porque siempre fue la voz amiga que estaba ahí escuchando estas

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 17

insatisfacciones. Y termino de verdad, señora presidenta... (Aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Señora Carcedo, lo siento, pero ha finalizado su tiempo.

Muchas gracias, señora Carcedo.

Tiene la palabra el señor ministro de Sanidad. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor MINISTRO DE SANIDAD (Illa Roca): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero hacer uso de la palabra para agradecer, en nombre del Gobierno, la más que previsible aprobación por esta Cámara de esta proposición de ley para su envío al Senado. Es un día importante, porque avanzamos en el reconocimiento de derechos. Es un día importante para toda la ciudadanía, porque avanzamos hacia una sociedad más humana y más justa, pero sobre todo es un día importante para aquellas personas que se encuentran en una situación de grave padecimiento. También lo es para sus familias y personas cercanas. Que la regulación de la eutanasia empiece hoy a ser una realidad es algo largo tiempo deseado. Son varios los países de nuestro entorno más próximo los que ya cuenta con una normativa similar y hoy España da un paso más para sumarse a ellos. Quiero dar las gracias, en nombre del Ejecutivo, en primer lugar, a las entidades de la sociedad civil que llevan años luchando por una regulación en España del derecho a morir con dignidad y también quiero agradecérselo a quien con sus enmiendas han contribuido a hacer un texto moderno y garantista. Permítanme dar las gracias expresamente al grupo parlamentario proponente, el Grupo Socialista y, de manera particular, a mi predecesora en el ministerio, Luisa Carcedo, por su trabajo intenso y la convicción con la que ha defendido esta proposición de ley. (Aplausos).

Señorías, también me gustaría subrayar la mayoría amplia con la que se aprobará esta norma, lo que demuestra la voluntad de muchos de alcanzar acuerdos. Por encima de las naturales discrepancias de quienes vienen de concepciones ideológicas diferentes, hoy se impone el sentido común y la humanidad acorde con los tiempos y con la realidad social. Porque es un texto que quiere dar respuesta a la demanda muy transversal de la mayor parte de la sociedad española. Todos los estudios de opinión reflejan un amplísimo apoyo a esta medida. De acuerdo con datos recientes del CIS, la legalización de la eutanasia obtenía hace ya diez años casi un 60 % de apoyo; hoy en día este apoyo es aún mayor, llegando al 80 %, según varios sondeos publicados en los últimos años.

Hoy, señorías, no solo empezamos a legalizar la eutanasia y a conquistar un nuevo derecho; hoy también emprendemos el camino para que este derecho esté incluido como una prestación más en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. En cuanto la ley esté aprobada, en el Ministerio de Sanidad empezaremos a trabajar para que el derecho sea inmediatamente efectivo. Avanzaremos así en la humanización del sistema público de salud que, una vez más, será garante de la libertad y la dignidad de las personas, proporcionando las garantías sanitarias necesarias y la seguridad jurídica oportuna. El paciente es la razón de ser del sistema sanitario y debe ser tratado como un ser humano, no como una enfermedad. Señorías, como sociedad no podemos permanecer impasibles ante el sufrimiento insoportable que padecen algunas personas y sabemos que, en ciertos casos, para morir con dignidad es preciso contar con ayuda profesional. La votación de hoy viene a demostrar que España es una sociedad democrática lo suficientemente madura como para afrontar esta cuestión y garantizar los derechos de estas personas.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones de las enmiendas.

Les recuerdo que solamente podrán votar desde el escaño que les corresponde, identificado con su nombre en la pantalla. Asimismo, les recuerdo que aquellas señorías que han sido autorizados para emitir su voto por el procedimiento telemático no pueden hacerlo desde su escaño. (**Pausa**).

VOTACIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, iniciamos las votaciones de las enmiendas.

Punto único. Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia.

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 18

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV.

Votación en bloque de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101 más 232 votos telemáticos, 333; a favor, 17 votos telemáticos; en contra, 101 más 197 votos telemáticos, 298; abstenciones, 18 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural. Señor Rego Candamil. Enmienda 55. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101 más 232 votos telemáticos, 333; a favor, 15 votos telemáticos; en contra, 101 más 208 votos telemáticos, 309; abstenciones, 9 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Resto de enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101 más 231 votos telemáticos, 332; a favor, 1 más 15 votos telemáticos, 16; en contra, 100 más 201 votos telemáticos, 301; abstenciones, 15 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Errejón Galván.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101 más 232 votos telemáticos, 333; a favor, 27 votos telemáticos; en contra, 101 más 190 votos telemáticos, 291; abstenciones, 15 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 65.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101 más 231 votos telemáticos, 332; a favor, 18 votos telemáticos; en contra, 101 más 202 votos telemáticos, 303; abstenciones, 11 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 74.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101 más 230 votos telemáticos, 331; a favor, 14 votos telemáticos; en contra, 101 más 189 votos telemáticos, 290; abstenciones, 27 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano. Votación en bloque de las mismas. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101 más 230 votos telemáticos, 331; a favor, 15 votos telemáticos; en contra, 101 más 200 votos telemáticos; abstenciones, 15 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Enmienda 222. Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 19

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101 más 232 votos telemáticos, 333; a favor, 34 más 114 votos telemáticos, 148; en contra, 67 más 117 votos telemáticos, 184; abstenciones, 1 voto telemático.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Resto de enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101 más 232 votos telemáticos, 333; a favor, 34 más 102 votos telemáticos, 136; en contra, 67 más 129 votos telemáticos, 196; abstenciones, 1 voto telemático.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Correcciones técnicas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Corrección técnica número 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101 más 231 votos telemáticos, 332; a favor, 67 más 122 votos telemáticos, 189; en contra, 34 más 102 votos telemáticos, 136; abstenciones, 7 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la corrección técnica número 1.

Corrección técnica número 2. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 101 más 230 votos telemáticos, 331; a favor, 68 más 121 votos telemáticos, 189; en contra, 33 más 108 votos telemáticos, 141; abstenciones, 1 voto telemático.

La señora PRESIDENTA: Queda probada la corrección técnica número 2.

Señorías, les informo de que desde ahora y hasta las 15:30 horas de hoy se podrán votar telemáticamente el dictamen y la votación de conjunto en relación con la proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia. Por tanto, se suspende la sesión durante este periodo de tiempo. La votación presencial de estos puntos se producirá una vez reanudada la misma.

Se suspende la sesión hasta las 15:45 horas. Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las catorce y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Señorías, buenas tardes. Les recuerdo que solamente podrán votar desde el escaño que les corresponde, identificado con su nombre en la pantalla. Así mismo, les recuerdo que aquellas señorías que han sido autorizadas para emitir su voto por el procedimiento telemático no pueden hacerlo desde su escaño.

Procedemos a votar. Punto único: Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. Proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia. Votamos, en primer lugar, el dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 102 más 236 votos telemáticos, 338; a favor, 69 más 129 votos telemáticos, 198; en contra 33 más 105 votos telemáticos, 138; abstenciones, 2 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen.

Núm. 72 17 de diciembre de 2020 Pág. 20

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: Por último, se procede a la votación de conjunto por tener la iniciativa carácter orgánico.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 102 más 236 votos telemáticos, 338; a favor, 69 más 129 votos telemáticos, 198; en contra, 33 más 105 votos telemáticos, 138; abstenciones, 2 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie).

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, permítanme dirigirles unas muy breves palabras antes de levantar esta sesión, especialmente cuando, a diferencia de otras ocasiones, hoy no podremos intercambiar abrazos ni estrecharnos manos al despedirnos; en su lugar, quiero desear a todos ustedes que tengan ocasión de disfrutar de unas felices fiestas en las que minimicemos los riesgos y, por tanto, actuemos con máxima responsabilidad, pero sin que eso impida hacer más grandes los afectos. Así mismo, quiero transmitir en nombre de los miembros de la Cámara el deseo de una feliz Navidad a todos los ciudadanos y ciudadanas y señaladamente a quienes trabajan en esta casa.

Muchísimas gracias a todos. Feliz Navidad. **(Aplausos).** Se levanta la sesión.

Eran las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-PL-72